

## IAEE 4º ESO

**CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES - APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES - PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO – EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA - PROMOCIÓN CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA – PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE – RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES – PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE**

### 5.3. TABLA DE RELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES:

En las siguientes tablas se relacionan los apartados curriculares de carácter obligatorio, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, con los indicadores de evaluación redactados a partir de los descriptores del currículo asturiano vigente.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación</b>		
<p>Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario o la empresaria en la sociedad.</p> <p>Cualidades del emprendedor o la emprendedora.</p> <p>Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</p> <p>Itinerarios formativos y carreras profesionales.</p> <p>Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.</p> <p>El autoempleo.</p> <p>El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</p> <p>Los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras.</p> <p>El derecho del trabajo.</p> <p>Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</p> <p>El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</p> <p>Seguridad Social.</p> <p>Sistema de protección.</p> <p>Empleo y desempleo.</p> <p>Protección de los trabajadores y las trabajadoras y beneficios sociales.</p> <p>Los riesgos laborales.</p> <p>Normas.</p> <p>Planificación de la protección en la empresa.</p>	<p>1 Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</p> <p>2 Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>3 Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</p>	<p>1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.</p> <p>1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.</p> <p>2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.</p> <p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.</p> <p>3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>

**Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2019-2020**

Bloque 2. Proyecto de empresa		
<p>La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>	<p>1 Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.</p> <p>2 Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.</p> <p>3 Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.</p>	<p>1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p> <p>1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.</p> <p>1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p> <p>2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.</p> <p>2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p> <p>3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p> <p>3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.</p> <p>3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3. Finanzas		

<p>Tipos de empresa según su forma jurídica.</p> <p>La elección de la forma jurídica.</p> <p>Trámites de puesta en marcha de una empresa.</p> <p>Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).</p> <p>Productos financieros y bancarios para pymes.</p> <p>Comparación.</p> <p>La planificación financiera de las empresas.</p> <p>Estudio de viabilidad económico-financiero.</p> <p>Proyección de la actividad.</p> <p>Instrumentos de análisis.</p> <p>Ratios básicos.</p> <p>Los impuestos que afectan a las empresas.</p> <p>El calendario fiscal.</p>	<p>1 Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.</p> <p>2 Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p> <p>3 Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.</p> <p>1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.</p> <p>1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.</p> <p>2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.</p> <p>2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.</p> <p>3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.</p> <p>3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>
---	---	---

## 7. APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES

### Ud 1: El itinerario formativo y profesional

- El autoconocimiento.
- El itinerario formativo.
- El itinerario profesional.
- La elección de un itinerario.
- El mercado laboral. El proceso de búsqueda de empleo.

### Ud 2: Las relaciones laborales

- El Derecho del trabajo.
- Derechos y deberes del trabajador.
- El contrato de trabajo. Características básicas.
- Modalidades de contratos de trabajo.
- La Seguridad social y el desempleo. Prestaciones sociales.
- Los riesgos laborales.

### Unidad 3: La iniciativa emprendedora

- El emprendimiento y la sociedad.
- Valores y habilidades del emprendedor.

### Unidad 4 :El proyecto emprendedor

- La idea emprendedora.
- La empresa. Funciones. Organización de la empresa. Organigrama.
- El plan de empresa. Estructura y viabilidad.

### **Unidad 5: El emprendimiento y el mercado**

- La empresa y el mercado.
- El estudio de mercado.
- Producto. Ciclo de vida del producto. Catálogo de productos. Marca comercial.
- Marketing-mix: producto, precio, promoción y distribución.

### **Unidad 6: La constitución de la empresa**

- Tipos de empresa según su forma jurídica.
- Empresario individual.
- Sociedades: Limitada, Anónima, Limitada Nueva Empresa, Cooperativa y Laboral.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- Las ayudas a la creación de empresas.

### **Unidad 7: Las fuentes de financiación**

- Fuentes de financiación propias y ajenas.
- Los productos de ahorro y financiación básicos: los depósitos a plazo o imposiciones a plazo fijo, las cuentas a la vista remuneradas, los préstamos y los créditos.
- Financiación para emprendedores: el crowdfunding, el playfunding, el crowdlending, el crowdsourcing, el business angel.

### **Unidad 8: Los impuestos**

- IAE.
- IVA.
- IRPF.
- IS.
- Otros impuestos.

## **8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

---

Los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, se redactan de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan, y con las directrices fijadas en la concreción curricular.

### **8.1.- ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución de 27 de noviembre de 2007, la evaluación “será continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo”, sin que tal diferenciación dificulte “la concepción del conocimiento como un saber integrado”.

En la práctica, la evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporcionará información sobre la consecución de los objetivos así como sobre el grado de adquisición de competencias básicas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados, así como los estándares de aprendizaje evaluables.

El profesorado decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado

los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, de acuerdo con los referentes anteriores.

Las decisiones sobre los procedimientos y los instrumentos a utilizar en la evaluación del alumnado, tienen que permitir valorar los aprendizajes que señalan los indicadores de los criterios de evaluación que establece el currículo para la materia, así como los correspondientes estándares de aprendizaje.

El proceso de evaluación se concreta en los dos aspectos siguientes:

1. Evaluación del aprendizaje del alumno.
2. El funcionamiento del proceso de aprendizaje.
1. Evaluación del aprendizaje del alumno.
  - 1.1. La evaluación inicial, de principio de curso o en el momento de la incorporación de un alumno o alumna al grupo. Se basará en los informes preceptivos del curso anterior y en una comprobación inicial sobre aspectos propios de la materia o sobre competencias básicas en general, no necesariamente escrita. Por otra parte, se procurará la detección de las ideas previas del alumnado al comienzo de cada bloque de contenidos, para anclar el aprendizaje significativo.
  - 1.2. Evaluación procesual: en la que se valoran los aspectos de aprendizaje siguientes:
    - Actitud y hábito de trabajo.
    - La asistencia a clase del alumno, imprescindible para una evaluación continua.
    - Puntualidad en la entrada al aula y disposición a trabajar.
    - Disponibilidad del material necesario para el estudio de las diversas unidades.
    - Capacidad de expresión oral y escrita.
    - La participación activa en las tareas del aula: cuaderno de clase, trabajos, intervenciones orales pertinentes, etc.
    - Planteamiento de preguntas surgidas del conocimiento progresivo de los temas.
    - Usar con rigor la terminología específica de la materia.
    - El orden, la presentación y el diseño de los distintos informes, actividades, trabajos y proyectos.
    - El uso de fuentes de información, en especial la indagación directa y la selección y consulta bibliográfica.
  - 1.3. Evaluación sumativa: que se realiza con una prueba de síntesis al final de cada unidad. Se trata de ver el grado de consecución de los objetivos. En esta prueba se valorarán los siguientes aspectos de aprendizaje:
    - El grado de conocimiento de los contenidos conceptuales
    - La utilización de conocimientos obtenidos a través de las actividades.
    - La claridad en la explicación de conceptos.
    - Rigor y destreza en las descripciones, clasificaciones, comparaciones y valoraciones.
    - El correcto razonamiento de la relación entre causas y consecuencias de los diferentes hechos económicos.
    - El orden, claridad y progresivo desarrollo razonado en la resolución de problemas.
    - Correcta realización de esquemas y cuadros sinópticos.
    - La claridad y correcto manejo de los términos específicos de la materia.

- 1.4. Evaluación grupal del alumno/a: que se realiza al formarse grupos de trabajo, en las actividades más convenientes para ello, y se manifiesta en el registro de datos de los siguientes aspectos:
    - grado de colaboración y participación: aporta ideas, información, está atento/a....
    - Si entorpece o estimula el trabajo en grupo.
  - 1.5. Autoevaluación del alumno/a: sobre aspectos concretos de su proceso de aprendizaje de forma que sea consciente del nivel de conocimientos adquiridos hasta ese momento.
  - 1.6. Co-evaluación entre los/las alumnos/as: lo cual permite que unos aprendan de los aciertos y/o fallos de los otros.
2. El funcionamiento del proceso de aprendizaje
- La evaluación del diseño de una unidad didáctica se realiza analizando y registrando los aspectos siguientes:
- si los contenidos se han tratado con la profundidad adecuada.
  - si los objetivos han resultado asequibles o no.
  - si la metodología individual/grupal ha sido adecuadamente ponderada.

Se efectuarán tres evaluaciones, coincidiendo con los trimestres naturales.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán estarán en función de los contenidos, actividades y metodología que se utilicen, destacando los siguientes:

- a) el cuaderno de trabajo ( cuaderno de clase y lápiz de memoria ), como medio para evaluar el trabajo diario del alumno/a y sus posibles dificultades a la hora de enfrentarse a la materia.
- b) registros individuales que se recogerán a través de la realización de actividades en casa o en clase y corregidas en clase, así como de la observación directa del alumno/a en clase, lo que permitirá valorar la participación en la misma y el manejo del material didáctico.
- c) registros de conductas grupales: a través de los cuales se valorará el trabajo en grupo y las actitudes que muestran ante éste.
- d) Pruebas escritas individuales y colectivas, si se considera necesario la realización de las mismas.

## 8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación habrán de funcionar como orientadores de la programación y, más en concreto, de la metodología a emplear. Sin embargo, la implementación de tal planteamiento requiere modelos y ensayos (validación en la práctica docente) que necesariamente precisan de un período de decantación, máxime en el proceso de implantación de la LOMCE.

### Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:



- Reconocer los rasgos o atributos de la personalidad de la persona emprendedora.
- Identificar sus aptitudes y actitudes y valorar hasta qué punto entra dentro del perfil emprendedor.
- Valorar la figura del emprendedor o la emprendedora como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación.
- Utilizar los medios telemáticos para conocer las actividades de las empresas asturianas, las características de sus puestos de trabajo y los perfiles que más demandan.

2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar diferentes técnicas de búsqueda de empleo.
- Seleccionar entre las posibilidades de empleo que ofrece el entorno aquellas que más se adapten a sus cualidades y aspiraciones personales.
- Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.
- Determinar sus carencias formativas para poder alcanzar sus aspiraciones profesionales y tratar de eliminarlas.
- Asumir el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.
- Reconocer la necesidad de mejorar las aptitudes y competencias a lo largo de la vida para poder tener éxito en un mundo laboral en constante evolución.

3. Actuar como un futuro trabajador o futura trabajadora responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las normas que regulan las relaciones laborales y los conceptos básicos del derecho laboral.
- Determinar los derechos y deberes para el trabajador y la trabajadora que se derivan de una relación laboral.
- Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre personas empresarias y personas trabajadoras.
- Cubrir y analizar un contrato de trabajo determinando los derechos y deberes que del mismo se derivan.
- Reconocer la importancia del convenio colectivo como norma profesional que regula la relación laboral, saber dónde conseguirlo y determinar las condiciones de trabajo pactadas en el mismo.
- Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.
- Identificar las obligaciones de las personas empresarias y personas

trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social.

- Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Utilizar las webs institucionales para buscar información relativa a las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.
- Reconocer los distintos factores de riesgo que pueden existir en el ambiente de trabajo y las medidas preventivas que se pueden adoptar para afrontarlos.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Valorar la importancia de trabajar en un ambiente seguro y saludable.

## **Bloque 2. Proyecto de empresa**

1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Detectar oportunidades y necesidades sociales aún no cubiertas, analizarlas y elegir aquella que por sus características constituya una verdadera oportunidad de negocio.
- Considerar el entorno de la empresa como un elemento más de la misma, que representa tanto oportunidades como amenazas.
- Realizar un estudio de mercado para conocer el comportamiento de la competencia, de proveedores y clientes y así poder prestar atención a las exigencias y expectativas del mercado.
- Valorar la función social de la empresa como generadora de empleo, riqueza y valor añadido.
- Reconocer la importancia de la responsabilidad social y la trascendencia de las consecuencias de las actividades empresariales y humanas sobre el entorno.
- Describir el sector empresarial asturiano.
- Identificar las áreas funcionales de una empresa.
- Elegir el plan de producción adecuado para la empresa, especificando medios necesarios para producir, posibles proveedores y normativas de calidad y medioambientales.
- Confeccionar e interpretar un organigrama.

2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar aplicaciones informáticas que le permitan hacer un seguimiento de clientes, proveedores y existencias.



- Manejar documentos contables y documentos financieros de cobro y pago, así como organizar el archivo de los mismos.
  - Apreciar el uso de las nuevas tecnologías en el mundo empresarial y en especial el comercio electrónico en el ámbito del marketing.
  - Utilizar aplicaciones informáticas para la administración y gestión de personal.
  - Emplear medios telemáticos como canal de comunicación dentro de la empresa y entre la empresa y el exterior.
3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diseñar un mix de comunicación o promoción del producto adecuado al público al que se dirige la empresa que tenga en cuenta internet y redes sociales.
- Hacer tareas de producción y/o comercialización que impliquen trabajar en equipo, tomar decisiones y cumplir objetivos así como proponer mejoras.
- Buscar ayudas o apoyos a la creación de empresas en todos los ámbitos geográficos y seleccionar los que se adapten a las características del proyecto elaborado.
- Conocer los apoyos a la creación de empresas y saber emplearlos en un proyecto de empresa.

### **Bloque 3. Finanzas**

1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios o propietarias y gestores o gestoras así como las exigencias de capital.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los diferentes tipos de empresas según su forma jurídica.
- Identificar las características de las formas jurídicas más habituales.
- Buscar los trámites, tanto de constitución como de puesta en marcha de una empresa según su forma jurídica.
- Enumerar los organismos públicos a los que se debe acudir para la constitución y puesta en funcionamiento de una empresa.
- Considerar la vía telemática como posibilidad de realizar la mayor parte de los trámites ante un mismo organismo.
- Usar recursos online que ayudan a tramitar la puesta en funcionamiento de una empresa.
- Buscar asesoramiento empresarial en los centros de empresas, Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y entidades dirigidas a colectivos o actividades económicas determinadas.

2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar un plan de inversión inicial donde se detallen todos los bienes y derechos necesarios para dar comienzo a la actividad empresarial y su identificación con las diferentes partidas del activo del balance.
- Reconocer las diferentes opciones de financiación y saber clasificarlas según diferentes criterios.
- Analizar las fuentes de financiación a las que puede acceder la empresa, elegir la combinación más adecuada para cada proyecto y elaborar el plan de financiación.

3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar y comparar las diferentes fuentes de financiación más cercanas a las que puede acceder la empresa y seleccionarlas en función de su riesgo y coste.
- Hacer una previsión de ingresos y gastos del primer año.
- Analizar la viabilidad económica y financiera de la empresa mediante el empleo de ratios sencillos.
- Reconocer las obligaciones que la empresa debe cumplir de forma periódica con la agencia tributaria y valorarlas como una manera de contribuir a la riqueza nacional.
- Describir el funcionamiento básico del IAE, IRPF, IS e IVA y su aportación a la riqueza nacional.

### 8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La observación y seguimiento de las actitudes mostradas en el aula (asistencia a clase, puntualidad, respeto hacia los demás, tolerancia respecto a otros puntos de vista, atención a las explicaciones, mostrar una actitud positiva, de constancia y de superación – para enfrentarse a asuntos académicos y socio-colaborativos - , poniendo en juego sus capacidades de manera autónoma...), un **25%**.
- Evaluación de procedimientos (seriedad en el trabajo, aporte de los dispositivos de almacenamiento necesarios para el tratamiento de la información, limpieza, grado de implicación en las tareas encomendadas y correcta realización de las mismas, puntualidad en la entrega de actividades, realización de tareas en el aula y en casa, expresarse con precisión y claridad, de forma oral y escrita, utilizando un vocabulario adecuado y, específicamente, el propio de la materia, demostrar capacidad y destreza para asimilar, aplicar y relacionar lo aprendido, ....), un **60%**.



- Implicación del alumno/a en el proyecto de empresa global y en el área funcional a que pertenezca (trabajando individualmente y en equipo, preparando y desarrollando el proyecto de empresa, con iniciativa, creatividad, responsabilidad y sentido crítico ), un **15%**.
- En el caso de que se considere necesario la realización de pruebas escritas, la ponderación de los anteriores instrumentos variará, pasando a ser de **10%**, **20%** y **20%** respectivamente. Dichas pruebas escritas tendrán una ponderación de **50%** y los criterios específicos de puntuación se establecerán en cada prueba y se darán a conocer con anterioridad al alumnado.

La nota final de Junio vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

Los alumnos que no alcancen los niveles suficientes en alguna de las evaluaciones realizarán actividades de refuerzo y recuperación que les permitan llegar a conseguirlos.

Estas actividades consistirán en: elaboración de esquemas, realización de nuevas actividades, planteamiento de cuestiones, presentación del cuaderno de trabajo con las correcciones que pueda haber planteado el profesor a la vista de las deficiencias observadas,

Se contemplará la posibilidad de realizar recuperaciones por evaluación, mediante prueba teórico-práctica y la realización de nuevas actividades.

Si el criterio de calificación que propició el suspenso viene generado por elementos de la observación directa, una corrección de hábitos y actitudes motiva la correspondiente recuperación.

En el mes de Junio, al final del período lectivo, podrá realizarse una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación. Constituirá un nuevo instrumento que contribuya a la evaluación del alumno. En este caso, la nota obtenida en esa evaluación hará media con las notas del resto de las evaluaciones.

Los alumnos que no hayan promocionado en Junio realizarán una prueba teórico-práctica en Septiembre de carácter extraordinario que versará sobre los contenidos mínimos que se reflejan en esta programación. Para la superación de esta prueba será necesario alcanzar una puntuación de 5 puntos sobre un total de 10.

Para mantener una coherencia con el sistema de trabajo desarrollado a lo largo del curso, se diseñará para Septiembre un plan de trabajo personalizado en el que se incluyan actividades diversas que propicien la realización por parte del alumno/a de un trabajo continuado durante el verano. La realización de estas actividades será un requisito imprescindible para poder realizar la prueba escrita u oral de contenidos mínimos.

La evaluación será continua y por tanto la materia no se considerará eliminada en cada evaluación en orden a alcanzar los objetivos generales. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumno a las clases.

Los alumnos que tengan faltas de asistencia superiores al 20% perderán el derecho a la evaluación continua.

Todo alumno/a que pierda la evaluación continua se le evaluará a través de la realización de una prueba teórico-práctica de carácter extraordinario en el mes de Junio, así como la presentación de todas las actividades propuestas en cada una de las unidades didácticas.

#### **ASPECTOS A TENER EN CUENTA:**

- Las faltas de asistencia a pruebas escritas teórico-prácticas deberán justificarse para que éstas puedan hacerse al alumno/a afectado, por escrito u oralmente si el alumno/a no puede escribir, en fecha y hora que se determinen.
- El alumnado que suspenda en la evaluación final ordinaria (Junio) deberá presentarse a una prueba escrita de carácter extraordinario (Septiembre) sobre las evaluaciones suspensas, además de entregar, en su caso, las actividades/ejercicios que se indiquen en el plan individualizado de recuperación. En la prueba extraordinaria los porcentajes a aplicar para obtener la calificación final serán los siguientes: prueba escrita un 90%, actividades/ejercicios 10%.

#### **8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

El procedimiento para determinar el alumnado que, por faltas de asistencia, ha perdido el derecho a la evaluación continua, así como la comunicación de esta situación tanto a los alumnos/as afectados como a sus familias, será el establecido en el Reglamento del Régimen Interior del centro.

Estos alumnos tendrán derecho a realizar una prueba escrita de carácter extraordinario en el mes de Junio, antes de la evaluación final ordinaria de Junio, que respetará lo que el alumno haya superado a lo largo del curso.

Se diseñará una prueba escrita por evaluación. Los alumnos/as tendrán que realizar las pruebas correspondientes a las evaluaciones que no han podido ser calificadas por pérdida de derecho a la evaluación continua, obteniendo como calificación una media numérica obtenida entre los contenidos ya evaluados y dicha prueba.

#### **9. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS**

---

##### **9.1. PROMOCIÓN CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA**

Los alumnos que han promocionado a cuarto con Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de tercero no superada, deberán mantener contacto quincenal con el profesor/a asignado para realizar actividades, trabajos monográficos, problemas o todas aquellas actividades que se estimen convenientes para la recuperación de la materia.

Al alumno se le encargará la realización de ejercicios y actividades sobre los contenidos de la materia que tiene pendiente. La propuesta de actividades irá

acompañada del plazo límite de entrega de éstas, así como la referencia a las unidades didácticas o temas a las que corresponden. En caso de no realización de estas tareas, o cuando lo aconseje la necesidad de una recapitulación de contenidos, podrá establecerse una prueba sobre los contenidos y actividades trabajadas. Se trabajará fundamentalmente sobre los contenidos mínimos de la materia, procurando un ritmo adecuado de avance, similar al de quienes realizan el curso normal, de tal modo que se cubra con la mayor totalidad posible, el programa hasta mediados de mayo, cuando deberán determinarse las calificaciones de las materias pendientes.

El regular control de la actividad del alumno deberá permitir proporcionar al tutor, cuando éste lo requiera, y en todo caso al menos con periodicidad trimestral, información orientativa acerca del progreso del alumno en las tareas de recuperación.

Si no consigue alcanzar los objetivos de recuperación fijados a lo largo del curso, podrá realizar una prueba global final sobre mínimos.

## 9.2. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria de Junio tendrán derecho a realizar una prueba escrita de carácter extraordinario en Septiembre.

Al finalizar la evaluación final ordinaria, se les entregarán las actividades/ejercicios que han de realizar como parte del programa de recuperación estival, y que los alumnos/as tendrán que entregar a su profesor/a correspondiente el día de la prueba extraordinaria de Septiembre. La calificación de estas actividades, en caso de haberlas, supondrá el 10% de la calificación final.

La prueba extraordinaria consistirá en lo siguiente :

Prueba escrita teórico-práctica: en la que se planteará la resolución de cuestiones teóricas y prácticas que respondan a los contenidos mínimos que se reflejan en esta programación, guardando estos contenidos un equilibrio entre los distintos bloques de la programación. La nota de este apartado supondrá un 90% de la calificación final.

Entrega de los ejercicios realizados durante el curso, además de los del plan de recuperación estival: la nota en este apartado supondrá un 10% de la calificación final.

El alumno deberá recuperar, en la prueba extraordinaria, las evaluaciones que no haya superado positivamente en el mes de Junio.

## 9.3 RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES

Se contemplará la posibilidad de realizar recuperaciones por evaluación, mediante prueba teórico-práctica y la realización de nuevas actividades.

En las recuperaciones el alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a cinco puntos.

En el mes de Junio, al final del período lectivo, se realizará una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación. Constituirá un nuevo instrumento que contribuya a la evaluación del alumno. En este caso, la nota obtenida en esa evaluación hará media con las notas del resto de las evaluaciones.

### 10.2.1. Plan específico personalizado para alumnado que no promocione

En el caso del alumnado repetidor con la materia suspensa, no tratándose de alumnado con necesidades específicas, seguirá el ritmo de trabajo del conjunto del grupo, incidiendo en todo caso en aquellos aspectos en los que falló durante el curso anterior (generalmente debido a la dedicación insuficiente a la materia) y favoreciendo su intervención durante las clases (corrección de tareas, respuesta a cuestiones abiertas, etc.), se le hará un seguimiento individualizado que incluirá un control exhaustivo de tareas, del cuaderno de trabajo y de las actividades de refuerzo que el profesor considere. El profesorado prestará especial atención individualizada en el aula a estos alumnos, como parte del plan de recuperación.

En el supuesto de alumnado repetidor con la materia aprobada, si hubiese alguno o alguna cursándola voluntariamente, debe seguir las clases y hacer las pruebas escritas y tareas como el resto del grupo (según se establece en la concreción curricular del Centro); su mayor dominio de la materia podrá traducirse en intervenciones aclaratorias sobre aspectos del temario, vocabulario económico, y profundización en aspectos concretos.

Oviedo, septiembre de 2019

Fdo.: M<sup>a</sup> José Fernández Iglesias  
Economía